



ACTA Nº 5/2026

A las 14:15 horas del día 14 de mayo de 2026 se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto, con la asistencia de las siguientes personas:

- Doña Arancha Álvarez Peinado, que preside el Pleno como alcaldesa de la Corporación (vía telemática).
- Don José Luis Martín Mesto, teniente de alcalde.
- Doña María Antonia Ayarzagüena Sanz, concejal.
- Doña Gema González Rebollo, concejal.
- Doña Beatriz Morales Martín, concejal

La Corporación está asistida por el secretario-interventor de este Ayuntamiento, don Francisco Eugenio Martínez Castro, que da fe del acto.

Una vez verificada la asistencia del quorum mínimo necesario previsto en el art. 90 del ROF, la Sra. Presidenta abre la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

No planteándose observación alguna, quedan aprobadas las siguientes actas:

- Acta correspondiente al Pleno Ordinario celebrado el día 13/03/2026.
- Acta correspondiente al Pleno Extraordinario celebrado el día 16/04/2026.

Punto 2.- Correspondencia.

Se da cuenta de los siguientes escritos de interés llegados desde el último Pleno:

MARZO

1. Informe técnico Calle Carpintero 10
2. Inmatriculación de la finca Travesía de la Comunidad de Madrid 6
3. Autorización hidrantes Calle Pozas y Calle Comunidad de Madrid
4. Informe solicitud de arreglo del encintado de piedra anexo a la carretera
5. Informe de daños en la pista forestal "camino de la maesa"
6. Solicitudes de nombramientos funcionarios de Administración Local de forma telemática
7. Informe de la Subdirección General de Patrimonio Histórico en relación a las Obras de Acometida de Agua en Travesía Carretera 1
8. Sistema Integrado de Digitalización y Elaboración de Recursos para la Administración Local (SIDERAL)
9. Comunicación de cifra de población a 1 de enero de 2026 (101 habitantes)





10. CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN "REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS Y OTROS TRABAJOS - PIR 2022-2026 por importe de 100.119,24 €
11. APROBACIÓN DEL ALTA EN LA ACTUACIÓN SUMINISTRO LUCES NAVIDAD obra contrato menor sin gastos asociados de gestión ayuntamiento - 1052,70 €
12. Solicitud cédula consulta urbanística
13. Autorización de modificación parcial solicitada del Proyecto para la actuación "SUSTITUCIÓN CARPINTERIAS EXTERIORES EN V.PÚBLICA"
14. CONSULTA LEY 21/2013 - Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid
15. Embellecimiento casco tradicional de Horcajuelo
16. Tasa de residuos Mancomunidad Noroeste
17. Solicitud informe al plan de uso y gestión de las vías pecuarias de la CAM
18. Actuación denominada "construcción de edificio para servicios municipales"
19. Modificación Actuación "construcción de edificio para servicios municipales"

ABRIL

1. Presentación formal del proyecto de fotografía y observación de fauna y 1.1
2. Aceptación de la solicitud de adhesión al programa SIDERAL
3. Escrito para dejar constancia que no tiene relación con las personas empadronadas en su domicilio
4. Tasa Canal Isabel II primer trimestre 2026
5. PWC SERVICE DELIVERY CENTER, S.L - presentación de certificación de los ingresos procedentes de la facturación emitida (electricidad y gas) correspondiente al 1T_2026
6. Comunicación de pagos - 20% subvención del plan de cooperación 2024 - urbanización de calle carretera- 19.973,87€
7. Resolución autorización de la contratación de la actuación "construcción de edificio para servicios municipales"
8. Justificación de la actuación denominada "urbanización de la calle carretera"
9. Solicitud instalación bolardo
10. Informe afección patrimonial Mina
11. Impuesto ley 7/2022
12. Tasa eliminación residuos urbanos
13. Resolución desistimiento en el PIR 2022-2026, de la actuación "suministro de instalación de hidrante en calle comunidad de Madrid"
14. Resolución desistimiento en el PIR 2022-2026, de la actuación denominada "suministro de carro de incendios en Horcajuelo de la Sierra"
15. Resolución de la convocatoria de subvenciones del Programa Público de Empleo-Formación para la Activación Profesional.
16. Resolución de la convocatoria de subvenciones del Programa Público de Empleo-Formación destinado a revertir el despoblamiento en municipios rurales.
17. Resolución de la actuación denominada "instalación de aerotermia y paneles fotovoltaicos en edificio municipal en Horcajuelo de la Sierra"
18. Notificación por la que se concede subvención para actuación de suministro e instalación de dos estufas de pellet en edificios municipales - 6.351,56 €





19. Notificación por la que se concede subvención para actuación de suministro e instalación de farolas en Calle Carretera y Calle Blanco - 4.425,70 €
20. Resolución proyecto XI Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.
21. Solicitud aprovechamiento de pastos

MAYO

1. Informe del Área de Informes y Planificación Proyecto de ecoturismo y conservación - Hides fotográficos en la Sierra del Rincón.
2. Revisión anual del Padrón municipal, obtención de la propuesta de cifras oficiales de población - FECHA LÍMITE 1 de junio de 2026

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Punto 3.- Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

19/2026. de 13 de marzo, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas para participar en el Campamento Municipal de Semana Santa 2026, conforme a las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido.

20/2026. de 18 de marzo, por el que se aprueba la solicitud de subvención al amparo de la Extracto de la Orden de 2 de marzo de 2026, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se convocan para el año 2026 las subvenciones destinadas a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo y se solicita una subvención por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), correspondiente al puesto de Secretaría-Intervención para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

21/2026. de 18 de marzo, por el que se aprueba solicitar 7.500 €, para las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026, vista la Orden 363/2026, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

22/2026. de 18 de marzo, por el que se aprueban los costes previstos para el Mantenimiento del Museo Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra para el ejercicio 2026 y se solicita una subvención por importe de 12.500.- €, a la D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, para este fin.

23/2026. de 26 de marzo, por el que se aprueba denegar la solicitud presentada por una trabajadora del ayuntamiento relativa a la ampliación de la prestación de servicios en modalidad de teletrabajo a tres días semanales, manteniéndose la autorización actualmente vigente de un día semanal de teletrabajo, al no resultar compatible la ampliación solicitada con las necesidades organizativas del servicio ni con la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.





24/2026, de 30 de marzo, por el que se aprueba proceder al abono de la cantidad de MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.290,60 €) en concepto de intereses de demora derivados del Programa de Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales 2024, (expediente APR2/0006/2024), en la cuenta indicada por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

25/2026, de 30 de marzo por el que se aprueba y ordena el pago de la siguiente factura:

Nº FAC	Nº REGISTRO	EMISOR/CONCEPTO	IMPORTE
2 sem 2025	257	Manc. del Noroeste	78,19
4 trim 2025	257	Manc. del Noroeste	174,85
nov-25	257	Manc. del Noroeste	38,28
dic-25	257	Manc. del Noroeste	42,72
ene-26	257	Manc. del Noroeste	39,00
feb-26	257	Manc. del Noroeste	39,84
TOTAL			412,88

26/2026, de 6 de abril, por el que se aprueba la rectificación del dato identificativo en el Padrón Municipal de Habitantes de una vecina del municipio, sustituyendo el número de pasaporte y se ordena la actualización inmediata del asiento padronal con el dato corregido en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.

27/2026, de 9 de abril, por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida para la actuación "Urbanización de Calle Fuente en Horcajuelo de la Sierra", expediente nº 03-POS1-00047.8/2025, por concurrir circunstancias excepcionales no imputables al Ayuntamiento derivadas de condiciones meteorológicas adversas y se solicita formalmente a la Dirección General de Reequilibrio Territorial la ampliación del plazo por un periodo de CUATRO (4) MESES, hasta el 30 de octubre de 2026, para la ejecución y justificación de la subvención.

28/2026, de 10 de abril, por el que se toma conocimiento de la Declaración Responsable presentada para las "obras de rehabilitación energética en Calle Comunidad de Madrid nº 17", de Horcajuelo de la Sierra, dando por cumplidos los requisitos administrativos previos y se faculta a la interesada para el ejercicio de la actividad o inicio de la obra a partir de la fecha de presentación, y se liquida la Licencia Urbanística, de acuerdo con la Ordenanza aprobada por el Pleno municipal, que asciende a la cantidad de 836,13 euros.

29/2026, de 10 de abril, por el que se aprueba la actualización del dato identificativo en el Padrón Municipal de Habitantes sustituyendo el número de pasaporte y se ordena la actualización inmediata del asiento padronal con el dato corregido en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.

30/2026, de 10 de abril, por el que se convoca sesión de pleno Extraordinario, para el día 14 de abril a las 16:30 h.

31/2026, de 16 de abril, por el que se aprueba la actualización de la dirección en el Padrón Municipal de Habitantes actualizando la dirección del Padrón y se ordena la actualización inmediata del asiento padronal con el dato corregido en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.

32/2026, de 17 de abril, por el que se aprueba renunciar expresamente a la solicitud de ALTA de la actuación "SUMINISTRO DE CARRO DE INCENDIOS EN HORCAJUELO





DE LA SIERRA", por importe de 7.540,14 € (IVA incluido), presentada en el marco del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

33/2026, de 17 de abril, por el que se aprueba renunciar expresamente a la solicitud de ALTA de la actuación "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE EN CALLE COMUNIDAD DE MADRID EN HORCAJUELO DE LA SIERRA", por importe de 5.442,82 € (IVA incluido), presentada en el marco del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

34/2026, de 27 de abril, por el que se aprueba autorizar la formalización y firma de la póliza de seguro del vehículo municipal marca ISUZU D MAX SATELLITE 19 DDI SINGLE CAB 4X4, con matrícula: 2961KJY con la entidad aseguradora MUTUA MADRILEÑA y se faculta a D. José Luis Martín Mesto, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la citada póliza de seguro.

35/2026, de 27 de abril, por el que se aprueba la inscripción en el Padrón Municipal.

36/2026, de 5 de mayo, por el que se toma conocimiento de la declaración responsable para la realización de la obra de "Demolición de Obras ilegales" en Calle Pozas, 34, de Horcajuelo de la Sierra y se liquida la Licencia Urbanística, de acuerdo con la Ordenanza aprobada por el Pleno municipal, que asciende a la cantidad de 385,06 euros.

37/2026, de 11 de mayo, por el que se aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el siguiente detalle:

EXP.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
BS0005	52989454F	BRAJOS SANCHEZ DANIEL	CL PALOMAR, 13 T OD OS	155,63
BS0011	52995492L	BRAJOS SANCHEZ SIMONA	CL PALOMAR, 13 T OD OS	155,63
Fin de listado.		2 Expedientes		311,2

38/2026, de 12 de mayo, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 14 de abril a las 14:15 h.

Punto 4.- Adjudicación de la licitación de la obra "Actuaciones de mejora en el Edificio Municipal de la Posada de Horcajuelo de la Sierra", del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.

Informa el Sr. Secretario que, tras la terminación del plazo para presentar ofertas en este concurso, se ha reunido la mesa de contratación a las 10:00 horas del presente día para abrir los sobres A y B.

Tal y como recoge el acta que se la levantado de la mesa de contratación, se han presentado dos empresas que han quedado admitidas al concurso por haber presentado toda la documentación que acredita su capacidad de obrar, su solvencia económica, técnica y profesional.





Una vez estudiadas las ofertas económicas presentadas, la mesa de contratación las valoró y cuantificó del siguiente modo:

- Covesa 2020 Proyectos y Servicios, SL: 30 puntos, por haber ofertado una rebaja sobre el precio de licitación de 10.500 euros, más 30 puntos por haber ofertado la mejora en las columnas de ducha de los 6 baños. En total 60 puntos.
- Grupo ADN: 0 puntos por no haber ofertado rebaja sobre el precio de licitación, más 30 puntos por haber ofertado la mejora en las columnas de ducha de los 6 baños. En total 30 puntos.

Por todo lo anterior, la mesa de contratación eleva la siguiente propuesta al pleno:

"Primero.- Adjudicar el contrato de obras de ejecución del proyecto "Actuaciones de mejora en el edificio municipal de la Posada de Horcajuelo de la Sierra" a COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, con CIF B42788281, conforme a la oferta presentada, por el importe total de 231.145,60 que se desglosan en 191.029,42 € de principal más 40.116,18 € de IVA.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto de 231.145,60 euros con cargo al Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en fecha 20 de octubre de 2021.

Tercero.- Notificar a COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, la adjudicación del contrato y requerirle para que presente en plazo la garantía definitiva del 5% sobre el final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Cuarto.- Notificar al resto de licitadores y dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción del anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público".

Se aprueba la propuesta anterior por unanimidad.

5.- Se eleva al pleno la siguiente propuesta:

"Primero.- Aprobar el informe técnico municipal de supervisión de proyecto redactado por Yolanda Mediavilla Pérez de la actuación denominada "Instalación de Aerotermia y Paneles Fotovoltaicos en Edificio Municipal en Horcajuelo de la Sierra".

Segundo. – Aprobar el proyecto definitivo de "Instalación de Aerotermia y Paneles Fotovoltaicos en Edificio Municipal en Horcajuelo de la Sierra", redactado por NORAY ASESORIA Y CONSULTORIA TÉCNICA SL. Por importe de cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco euros con diecisiete céntimos (59.865,17€), IVA INCLUIDO.

Tercero. – Solicitar la autorización del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para la contratación de la actuación del proyecto denominado "Instalación de Aerotermia y Paneles Fotovoltaicos en Edificio Municipal en Horcajuelo de la Sierra".

Cuarto. – Se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, Dña. Arancha Álvarez Peinado, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación".





Toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde para recordar que la finalidad principal de este contrato es la de rebajar al máximo el consumo energético de este edificio (antiguo edificio Vargas, actual centro de convenciones) en cuanto a gasoil y electricidad.

La Corporación va a estudiar además posibilidad de vender la reducción de la huella de carbono que se produzca tras la ejecución de este contrato.

Se aprueba por unanimidad esta propuesta.

6.- Se eleva al pleno la siguiente propuesta:

"Primero.- De conformidad con los sucesivos informes técnicos emitidos por la Mancomunidad de Servicios se acuerda la desafección de la porción de terreno de 1,30 m², ubicada a la altura de calle blanco 24-C, tal y como definen los planos incluidos en el informe técnico LU_O 26.160b HO de fecha 23 de marzo de 2026, con la finalidad de permitir su posterior permuta de terreno de la misma superficie con el propietario del terreno colindante.

Segundo.- Inscribir dicha porción de terreno como bien patrimonial en el inventario de bienes del Ayuntamiento".

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que este asunto tiene su origen en una solicitud de Licencia de Construcción de Vivienda Unifamiliar en C/ Blanco 24-C. Tras varios informes técnicos de mancomunidad y distintas solicitudes del interesado, el informe final de Mancomunidad de fecha 23 de marzo de 2026 (**LU_O 26.160b HO**) señala lo siguiente:

*"Se aporta documentación gráfica en la que se define un reajuste de la alineación mediante la **permuta de una pequeña superficie triangular (1,30 m²)**, con el objeto de garantizar el cumplimiento del retranqueo mínimo exigido en el encuentro entre la calle Blanco y el camino.*

*Dicha solución responde a lo dispuesto en el **artículo 9.4.3 de las NNSS**, relativo a las condiciones de posición de la edificación, permitiendo adaptar la implantación a la alineación oficial o, en su defecto, **garantizar una separación superior a 2 metros**.*

*Asimismo, la propuesta podría encajar en los mecanismos de ajuste de la ordenación en suelo urbano consolidado previstos en el **artículo 19 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid**, siempre que no se produzca afección a terceros ni alteración sustancial del régimen urbanístico y **cuenta con la aprobación del Ayuntamiento**".*

Por todo ello, se eleva al pleno la propuesta anterior para que posteriormente, la Alcaldía-Presidencia resuelva lo que sea procedente sobre la solicitud de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Blanco 24-C.

Se aprueba por unanimidad esta propuesta.





7.- Informes Alcaldía y acuerdos en su caso.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que se han solicitado informes a la Mancomunidad para que valore el precio de las edificaciones existentes en la calle Blanca 12 y en la calle Fuente Baja 45.

Ambas edificaciones presentan un estado aparentemente ruinoso, existe riesgo para la seguridad pública en su entorno inmediato y pueden causar o están causando daños a las edificaciones colindantes.

El deber de conservación de las edificaciones recae en el propietario y no en el Ayuntamiento, pero la Corporación se ha planteado la posibilidad de contribuir a la solución de este problema.

En el caso de que los propietarios no cumplan con este deber de conservación, que puede terminar en la declaración de ruina, el Ayuntamiento puede ejecutar las obras de consolidación y conservación mediante ejecución subsidiaria o incluso, instar una expropiación forzosa, pero estas actuaciones suponen unos gastos que el Ayuntamiento no puede de momento afrontar y ello, aun teniendo en cuenta que posteriormente se pudieran recuperar dichos gastos.

Se abre un debate sobre las distintas posibilidades de abordar este problema y se aplaza cualquier decisión hasta tanto se pueda encontrar una solución factible económicamente.

Finalmente, se estudia la situación del personal de la corporación y se acuerda iniciar expediente para que en la próxima sesión plenaria se pueda presentar una propuesta de plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que defina los puestos de trabajo necesarios en el ayuntamiento y las funciones de cada uno de ellos. En este asunto colaborará especialmente doña María Antonia Ayarzagüena, concejala de este Ayuntamiento.

8.- Asuntos urgentes.

No se plantean.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa a las 15:30 horas, extendiéndose el presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Arancha Álvarez Peinado

Fdo.: Francisco Martínez Castro

